

RESOLUCIONES DEL COMITE EJECUTIVO DE LA FDA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 14 DE ABRIL Y EL 28 DE MAYO

Resolución No. 01-08

Toda erogación de fondos de parte de la FDA, deberá estar avalada por una resolución del Comité Ejecutivo.

Resolución No. 02-08

Aprobar que para el préstamo de cualquier equipo de la FDA, se debe contar con la aprobación del comité ejecutivo nacional.

Resolución No. 03-08

Nombrar a Braulio Ramírez como Administrador del local de la FDA en sustitución de Rafael Abreu, al cual se le pagarán sus prestaciones laborales. Esta resolución será efectiva a partir del 1ro. De Mayo de los corrientes.

Resolución No. 04-08

Aprobar como política de gastos de la FDA, a partir de la asignación del mes de Mayo, la distribución siguiente:

- a) Un treinta por ciento (30%) para las actividades de las Asociaciones.
- b) Un veinte por ciento (20%) para los Torneos Finales Nacionales (Masculino, Femenino, Juvenil, Menores y por Equipos).
- c) Un veinte por ciento (20%) para programas de Desarrollo Ajedrecístico.
- d) Un diez por ciento (10%) para Participación Internacional.
- e) Un diez por ciento (10%) para Utilería y Equipos.
- f) Un diez por ciento (10%) para Gastos Operativos y Administrativos de la FDA.

Resolución No. 05-08

Aprobar Torneo Internacional que organizará Giovanni Cesar en Boca Chica a partir de la primera semana de Diciembre. La Federación patrocinará la participación de 30 ajedrecistas.

Resolución No. 06-08

Aprobar la compra de cuatro aires y un inversor para el local de la FDA.

Resolución No. 07-08

Aprobar el programa de gestión presentado por la plancha Transparencia y Consenso para el período 2008-2010 que se detalla a continuación.

**PROGRAMA A DESARROLLAR POR LA PLANCHA
“TRANSPARENCIA Y CONSENSO”
Encabezada por Luis Belliard**

El Ajedrez Dominicano se ha venido desarrollando de forma sistemática desde hace más de cincuenta años. Desde nuestra primera participación en unas Olimpiadas Mundiales de Ajedrez, en Tel Aviv, Israel, en el año 1964, la celebración de la Serie Centroamericana de Ajedrez en 1967, el torneo zonal de 1975, los torneos internacionales organizados por Nazir Atallah, Geovanny Cesar, y Luis Belliard y el recién celebrado torneo zonal, organizado por nuestra federación, y más recientemente la obtención del título de Gran Maestro Internacional, por Ramón Mateo. La mayor parte del camino recorrido, ha sido realizado sin la asignación de fondos de parte del estado.

Con la asignación de que disfruta la Federación en los últimos años. se hace necesario la implementación de planes y programas, con metas bien definidas que nos permitan dar el salto cualitativo y necesario para colocar nuestro ajedrez al nivel de los mejores de la zona y lograr una mejor colocación a nivel mundial.

En este sentido nos proponemos en caso de alcanzar la presidencia de la federación, además de la reforma estatutaria a que todos aspiramos, las metas siguientes:

1) Difusión de los valores del ajedrez

Esta es una tarea urgente y prioritaria, en este sentido nos proponemos editar una publicación titulada “Que es el Ajedrez”, en la que se explique las ventajas que tiene para el individuo la práctica del ajedrez, sus orígenes, figuras importantes, etc.. Además la preparación de una calcomanía con la inscripción “ El Ajedrez Ejercita tu Mente”. Deberá hacerse una distribución masiva de estos dos elementos con lo cual se fortalecerá la imagen del ajedrez en nuestro medio. Este esfuerzo deberá ser complementado con la celebración regular de exhibiciones de partidas simultáneas en sitios públicos a cargo de los mejores ajedrecistas del país.

2) Organización Interna:

El reforzamiento institucional de la FDA se realizará por varios caminos. En primer lugar todas las decisiones que impliquen alguna erogación. se tomarán por decisión colectiva del comité ejecutivo de la Federación Dominicana de Ajedrez. En la celebración de cada Consejo, las resoluciones del Comité ejecutivo deberán ser sancionadas. Además se ha preparado un programa de forma que todo ingreso o erogación que autorice el comité ejecutivo sea registrado en la página web de la federación, de forma que todos los ajedrecistas puedan llevar un control permanente, con todo lo relacionado con el manejo de los fondos de la federación. Esto significa que estaremos pasando del tradicional manejo individual de los fondos, a una forma colectiva y participativa.

Implementaremos el Registro Nacional de Ajedrecistas (RNA). En este sentido todas las asociaciones del país deberán tener su RNA de forma que tengamos un control de los ajedrecistas miembros de cada asociación y evitar lo que sucede en la actualidad en que no existe una delimitación en cuanto a la filiación de cada ajedrecista.

Todas las asociaciones deberán adecuar sus estatutos a los de la Federación de forma que no haya ningún tipo de contradicción. Además deberán someter la programación de todas las actividades a realizar durante el año, a fin de hacer las apropiaciones de fondos necesarias y garantizar la ejecución de sus respectivas programaciones.

Editaremos un boletín mensual en el cual además de informar sobre las actividades de la federación, se incluirán las informaciones provenientes de las asociaciones, de la FIDE, etc..

Se asignará el 30% de los ingresos provenientes de la asignación mensual que hace el estado a la federación, a las asociaciones del país.

3) Formación Técnico-Ajedrecista:

Estableceremos un Sistema Nacional de Formación Ajedrecista a fin de garantizar un progreso continuo de nuestros jugadores. La aplicación de este Sistema requerirá la formación de instructores y entrenadores y de árbitros, en cursos regulares que serán implementados por personal local y extranjero aprovechando las relaciones de que disponemos.

4) Ajedrez Escolar:

Seleccionaremos un número determinado de escuelas y/o colegios en las cuales podamos empezar una enseñanza masiva del ajedrez escolar-colegial y aumentar este numero en la medida en que aumentemos el número de instructores y de entrenadores. Además implementaremos cursos de preparación a los actuales profesores de educación física en coordinación con la dirección general de educación física escolar. Para apoyar esta actividad, elaboraremos una cartilla de ajedrez en colaboración con instituciones públicas y/o privadas.

5) Ajedrez Infantil-Juvenil:

Abarcará programas escolares y extra-escolares utilizando para su realización "Escuelas de Ajedrez" las cuales se establecerán en todo el país sobretodo en los locales de los clubes de ajedrez ya establecidos (ejemplo: Cristo Rey, Ozama, Ricardo Argomaniz) y además los clubes culturales y sociales que existen en todo el país.

6) Ajedrez Superior:

Se dará prioridad a la formación de grupos de estudios, realización de torneos por aperturas, entrenamiento dirigido (individual y colectivo).

7) Celebración de todos los torneos consignados en el Estatuto de la Federación.

8) Apoyo a los organizadores de torneos de ajedrez privados

9) Participación en las Olimpíadas Mundiales de Ajedrez, a celebrarse en Dresden, Alemania y en los torneos oficiales de la FIDE.

10) Priorizar el equipamiento de las Asociaciones de forma que puedan cumplir con el compromiso de promover el ajedrez y la realización de sus actividades.

- 11) Impulsar el desarrollo del ajedrez infantil mediante la designación de tutores a los más destacados.
- 12) Organización de un curso de inglés para los jugadores y árbitros de forma que puedan mejorar sus niveles de comunicación a nivel internacional.

Resolución No. 08-08

Aprobar el siguiente calendario para los torneos que organiza la FDA:

Campeonato Nacional de Ajedrez Masculino: 4 de Julio de los corrientes.

Campeonato Nacional de Ajedrez Femenino: 11 de Julio de los corrientes.

Campeonato Juvenil : 28 de Junio de los corrientes.

Campeonatos Infantiles : 28 de Junio de los corrientes.

Campeonato por Equipos : 04 de Agosto de los corrientes.

Resolución No. 09-08

Aprobar el préstamo de todos los equipos necesarios a la Asociación de Ajedrez de La Vega, para ser utilizados en el torneo internacional que se celebrará en la ciudad de La Vega a partir del 28 de Abril de los corrientes. La Federación patrocinará la participación de 34 ajedrecistas a razón de RD\$ 3,415.00 c/u., para un total de RD\$ 116,110.00, que incluye; inscripción, alojamiento y comida.

Resolución No. 10-08

Aprobar el pago del pasaje de ida y vuelta a La Havana, Cuba al maestro internacional y excampeón nacional, Lisandro Muñoz, para participar en el Capablanca in Memoriam a celebrarse del 9 al 18 de Mayo de los corrientes. Además el equivalente a USD 300 dólares (RD\$ 10,445.00) de viáticos.

Resolución No. 11-08

Aprobar una ayuda de RD\$ 5,000.00 a Jonathan Suberví, para participar en el Capablanca in Memoriam a celebrarse del 9 al 18 de Mayo de los corrientes.

Resolución No. 12-08

Aprobar el pago de RD\$ 3,500.00 a Rafael Antonio Rodríguez, por concepto de un mes de salario correspondiente al mes de abril en su condición de vigilante del local de la FDA. Asimismo, RD\$ 6,000.00 a Rafael Abreu, por concepto de pago de su salario como administrador del local de la FDA, correspondiente al mes de Mayo.

Resolución No. 13-08

Aprobar el pago de RD\$ 5,000.00 a José Rodríguez, por concepto de un mes de salario correspondiente al mes de Marzo en su condición de Entrenador de la FDA.

Resolución No. 14-08

Se acordó aprobar el pago de RD\$ 7,815.00 a Willy González para reembolsar gastos torneo de ajedrez, celebrado en Moca durante el mes de Enero, deuda pendiente del comité ejecutivo anterior.

Resolución No. 15-08

Aprobar el pago de RD\$ 2,000.00 para cubrir gastos de combustible del Ing. Rafael Vargas para asistir desde Santiago a las sesiones del comité ejecutivo.

Resolución No. 16-08

Aprobar la designación del actual campeón nacional, José Manuel Domínguez como el ajedrecista del año 2007.
Asimismo designar a Mercedes de la Cruz actual campeona nacional, como la ajedrecista del año 2007.

Resolución No. 17-08

- a) Recomendar al Maestro Nacional Gustavo Peña para ser incluido en el Salón de la Fama del Deporte Militar.
- b) Recomendar al ajedrecista Porfirio Díaz Aristy para ser incluido en el Salón de la Fama del Deporte Militar, como Promotor.

Resolución No. 18-08

Aprobar el pago de las prestaciones laborales que le corresponde al señor Rafael Abreu que ascienden a RD\$ 11,836.08, según documento de la Secretaría de Estado de Trabajo.

Resolución No. 19-08

Adelantar la celebración del campeonato nacional de ajedrez masculino y el campeonato nacional de ajedrez femenino para el 20 de Junio de los corrientes teniendo en cuenta que la inscripción de los equipos que participarán en las Olimpíadas Mundiales de Ajedrez, vence el 12 de Julio próximo.

Resolución No. 20-08

Mantener la fecha del 6 de Junio para el inicio del campeonato Juvenil y posponer los infantiles para el mes de Julio.

Resolución No. 21-08

Aprobar el reglamento para los ajedrecistas de alto rendimiento que se anexa.

PROGRAMA AYUDA AJEDRECISTAS DE ALTO RENDIMIENTO	
	Puntos
Gran Maestro	30
Maestro Internacional	20
Maestro Nacional	10
Maestro Fide	10
Campeonato Nacional 11 Rondas	50
Torneo Local 9 o más rondas	20
Torneo Internacional 9 o más rondas	20
Campeonato por Equipos 7 Rondas	20
1er. Lugar Campeonato Nacional	30
2do. Lugar Campeonato Nacional	25
3er. Lugar Campeonato Nacional	20
4to. Lugar Campeonato Nacional	15
5to. Lugar Campeonato Nacional	10
6to. Lugar Campeonato Nacional	5
7mo. Lugar Campeonato Nacional	5
8vo. Lugar Campeonato Nacional	5
9no. Lugar Campeonato Nacional	5
10mo. Lugar Campeonato Nacional	5

Ajedrecistas con Rating Nacional o Internacional entre 2501-2550	40
Ajedrecistas con Rating Nacional o Internacional entre 2451-2500	35
Ajedrecistas con Rating Nacional o Internacional entre 2401-2450	30
Ajedrecistas con Rating Nacional o Internacional entre 2351-2400	25
Ajedrecistas con Rating Nacional o Internacional entre 2301-2350	20
Ajedrecistas con Rating Nacional o Internacional entre 2251-2300	15
Ajedrecistas con Rating Nacional o Internacional entre 2201-2250	10
Ajedrecistas con Rating Nacional o Internacional entre 2151-2200	5

Para tener opción a formar parte del **PARNI** o para recibir apoyo de la Federación para participar en un torneo internacional, cada ajedrecista deberá acumular un mínimo de 80 puntos, sin adicionar los puntos correspondientes al rating. Posteriormente se procederá a ordenar a todos los que cumplan con este requisito, con la adición de los puntos que le correspondan de acuerdo a su Rating Nacional o Internacional y según la tabla descrita anteriormente.

Nota 1: En el caso de los torneos, que deben contar con el reconocimiento de la FDA, el ajedrecista deberá jugar la cantidad de rondas que se indica en cada caso.

Nota 2: En el caso de el ajedrez femenino, a la escala presentada deberá reducirse 150 puntos a cada categoría.

Finalmente los ajedrecistas serán priorizados según la puntuación total alcanzada.

Resolución No. 22-08

Aprobar una asignación de RD\$ 10,000.00 a la Asociación de Ajedrez de San Pedro de Macorís a cargo de la proporción que le corresponde de acuerdo a la resolución No. 04-08.

Resolución No. 23-08

Requerir al expresidente de la FDA, Francis Argomaniz y al extesorero Lewis Olivo, el informe económico con los soportes correspondientes a su gestión 2006-2008.

Resolución No. 24-08

Requerir al expresidente de la FDA, Francis Argomaniz el listado de todas las resoluciones tomadas por el comité ejecutivo nacional correspondientes a su gestión 2006-2008.